

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**24476** *Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

Esta convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Convenio colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella (BOE de 1 de enero de 2021).

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda:

Primero.

Convocar pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral por el sistema general de acceso libre, con las especialidades profesionales que figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución, en el ámbito del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Segundo.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar electrónicamente el modelo oficial, al que se accederá, con carácter general, a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>, o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos que se establezcan.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán a la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Tercero.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en las páginas web <https://www.patrimonionacional.es/empleo-y-becas/empleo-publico>, en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en los tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Madrid, 30 de diciembre de 2022.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, P. D. (Orden PCM/318/2022, de 11 de abril), la Gerente del Patrimonio Nacional, M.<sup>a</sup> Dolores Menéndez Company.

## ANEXO

## Plazas convocadas en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

*Especialidad: Titulado/Titulada Superior*

Grupo profesional: 1B

N.º de orden	N.º de plazas acceso general	Destinos	Titulación
1	3	Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
2	2	Dirección de las Colecciones Reales.	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
3	1	Dirección de las Colecciones Reales.	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
4	1	Dirección de las Colecciones Reales.	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
5	1	Dirección de las Colecciones Reales.	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
6	1	Dirección de las Colecciones Reales.	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
7	1	Dirección de las Colecciones Reales.	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
8	1	Dirección de las Colecciones Reales.	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
9	2	Dirección de las Colecciones Reales.	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
10	1	Dirección de Inmuebles y Medio Natural.	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
11	1	Dirección de Inmuebles y Medio Natural.	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Oficial/Oficiala de Oficios*

Grupo profesional: 3C

N.º de orden	N.º de plazas acceso general	Destinos	Titulación
<b>Subespecialidad: Digitalización</b>			
12	1	Dirección de las Colecciones Reales.	Técnico Superior de la Familia Profesional de Imagen y Sonido o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Laboratorio Fotográfico</b>			
13	1	Dirección de Actos Oficiales y Culturales.	Título de Técnico Superior de la Familia Profesional de Imagen y Sonido o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

N.º de orden	N.º de plazas acceso general	Destinos	Titulación
<b>Subespecialidad: Maquinista</b>			
14	2	(1) Delegación en el Real Sitio de Aranjuez. (1) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.	Técnico Superior en Automoción o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Albañilería</b>			
15	2	(1) Delegación en el Real Sitio de Aranjuez. (1) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.	Técnico Superior de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Mecánico</b>			
16	1	Delegación en el Real Sitio de Aranjuez.	Técnico Superior en Automoción o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Fontanería</b>			
17	5	(1) Delegación en el Real Sitio de El Pardo. (2) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso. (2) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Pocería</b>			
18	1	Delegación en el Real Sitio de El Pardo.	Técnico Superior de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Jardines</b>			
19	9	(5) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso. (4) Delegación en el Real Sitio San Lorenzo de El Escorial.	Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Fontanero-Pizarrista</b>			
20	1	Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.	Técnico Superior de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil o de la Familia de Instalación y Mantenimiento o reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Pintura</b>			
21	2	(2) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.	Técnico Superior de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Oficios Varios</b>			
22	1	Valle de Cuelgamuros.	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Carpintería</b>			
23	1	Delegación para los Reales Patronatos.	Técnico superior de la Familia Profesional de Madera, Mueble y Corcho o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Guia Interprete*

## Grupo profesional: 3C

N.º de orden	N.º de plazas acceso general	Destinos	Titulación
24	4 (Tiempo completo) TC 4 (Tiempo parcial 64 % jornada) TP	(1) Delegación en el Real Sitio de Aranjuez TC –Francés–. (1) Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste TC –Inglés–. (2) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial. TC – Una de Inglés y otra de Francés–. (2) Dirección de Administración y Medios. TP –dos plazas de Inglés–. (2) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso. TP –dos plazas de Inglés–.	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Auxiliar Administrativo/Auxiliar Administrativa*

## Grupo profesional: 3D

N.º de orden	N.º de plazas acceso general	Destinos	Titulación
25	3	Dirección de Administración y Medios.	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Guarda/Guardesa*

## Grupo profesional: 3D

N.º de orden	N.º de plazas acceso general	Destinos	Titulación
26	6	(2) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso. (4) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Caballerizo/Caballeriza*

Grupo profesional: 3D

N.º de orden	N.º de plazas acceso general	N.º de plazas cupo	Destinos	Titulación
27	4	2	Dirección de Actos Oficiales y Culturales.	Técnico en Producción Agropecuaria o en Explotaciones Ganaderas o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Taquillero/Taquillera*

Grupo profesional: 3D

N.º de orden	N.º de plazas acceso general	Destinos	Titulación
28	5	(1) Delegación en el Real Sitio de Aranjuez. (3) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial. (1) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso (1/2 jornada-contrato de trabajo laboral fijo discontinuo durante 6 meses al año).	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Ayudante/Ayudanta de Gestión y Servicios Comunes*

Grupo profesional: 4A

N.º de orden	N.º de plazas acceso general	Destinos	Titulación
29	1	Dirección de Administración y Medios.	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente, o, alternativamente, de no contar con subespecialidad, el nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

*Especialidad: Ayudante/Ayudanta Especialista*

Grupo profesional: 4A

N.º de orden	N.º de plazas acceso general	Destinos	Titulación
<b>Subespecialidad: Servicios Generales</b>			
30	2	Dirección de las Colecciones Reales.	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente, o, alternativamente, de no contar con subespecialidad, el nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.
<b>Subespecialidad: Lavandería</b>			
31	1	Dirección de Actos Oficiales y Culturales.	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente, o, alternativamente, de no contar con subespecialidad, el nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.
<b>Subespecialidad: Sastrería</b>			
32	1	Dirección de Actos Oficiales y Culturales.	Técnico de la Familia Profesional de Textil, Confección y Piel o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Albañilería</b>			
33	1	Delegación en el Real Sitio de Aranjuez.	Técnico de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Jardines</b>			
34	2	(1) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso. (1) Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste.	Técnico en Jardinería o en Jardinería y Floristería o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
<b>Subespecialidad: Electricidad</b>			
35	1	Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso.	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Ayudante/Ayudanta*

Grupo profesional: 4B

N.º de orden	N.º de plazas acceso general	N.º de plazas cupo	Destinos	Titulación
36	9	2	(3) Dirección de Actos Oficiales y Culturales. (4) Dirección de las Colecciones Reales. (3) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso. (1) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial. (2) Valle de Culegamuros.	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente, o, alternativamente, de no contar con subespecialidad, el nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.